

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-68/2021**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS MÉDICOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **13:30** horas del día **25 de octubre 2021**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-68/2021** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **21 de octubre del 2021 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): **MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.** por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.

1.- Referencia: De las presentes bases de licitación No. OM-68/2021.

Pregunta: ¿Es correcto entender que la propuesta deberá ser dirigida al “¿Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”?

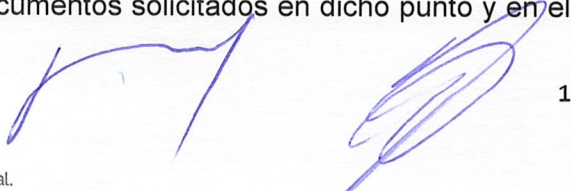
En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique a quien debe ser dirigida la propuesta.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2.- Referencia: De las presentes bases de licitación No. OM-68/2021.

Pregunta: El orden para presentar los documentos que conforman la propuesta será de la siguiente manera:

- Anexo 1, acompañado de todos los documentos solicitados en dicho punto y en el anexo correspondiente.



- Anexo 2.
- Anexo 3, acompañado de los documentos solicitados en el anexo correspondiente.
- Anexo 4.
- Anexo 5.

En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál será la manera de presentar los documentos y anexos que conforman la propuesta.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3.- Referencia: Anexo 1, "Especificaciones".

Pregunta: ¿Para darle debido cumplimiento al punto mencionado al rubro de esta pregunta es correcto entender que todos los documentos solicitados dentro del anexo mencionado al rubro de esta pregunta como "copia simple o copia" deberán presentarse únicamente en copia simple?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

4.- Referencia: Anexo 1, "Especificaciones", punto 2.

Pregunta: ¿Para darle debido cumplimiento al punto mencionado al rubro de esta pregunta y conforme a la normativa aplicable vigente, así como se solicita en el documento del punto 1, del Anexo 1 "especificaciones", se presentará copia simple del formato de alta del "aviso de responsable sanitario", sellado y firmado por la subsecretaria de fomento sanitario, dirección general de insumos para la salud y/o comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5.- Referencia: Anexo 1, "Especificaciones", punto 7.

Pregunta: Es de entenderse que, conforme a la legislación vigente aplicable en la materia, la licencia de emisiones de gases a la atmosfera emitida por SEMARNAT solamente será aplicable para quienes se dediquen a la industria de la transformación. Por lo tanto, para el giro de las lavanderías industriales que no corresponde a la industria de la transformación, la licencia de emisiones de gases a la atmosfera o su similar deberá haber sido emitida por la autoridad competente en la entidad federativa que corresponda por razón de su domicilio, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6.- Referencia: anexo 2, párrafo 1 después de la tabla de cotización.

Pregunta: ¿Es correcto entender que se podrá adecuar el párrafo mencionado al rubro de esta pregunta en donde mencionan "El (Licitante)" con el objetivo de adaptarlo en el contexto correcto sin que sea causa de desechamiento?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7.- Referencia: anexo 2, párrafo 2 después de la tabla de cotización.

Pregunta: Para el correcto llenado del párrafo mencionado al rubro de esta pregunta se considerará que el plazo de financiamiento que se solicita deberá ser el plazo que mi representada aceptará como periodo de crédito para recibir el pago de los servicios presentados,



2

lo cual será de 30 días naturales después de la ejecución y entrega de la factura correspondiente con previa validación del área requirente.

De no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique qué dato debe de considerarse en dicho espacio.

Respuesta: La convocante solicita como mínimo 90 días de financiamiento.

8.- Referencia: anexo 2, párrafo 3, después de la tabla de cotización.

Pregunta: ¿es correcto entender que la garantía otorgada se refiere al tiempo que se compromete mi representada a prestar un servicio de calidad el cual será del 01 de noviembre de 2021 al 30 de septiembre del 2024?

De no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique con mayor precisión qué dato se requiere en el párrafo mencionado al rubro de esta pregunta.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9.- Referencia: anexo 2, párrafo 4, después de la tabla de cotización.

Pregunta: ¿es correcto entender que el tiempo de entrega por parte de mi representada deberá de ser de manera inmediata?

De no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique con mayor precisión qué dato se requiere en el párrafo mencionado al rubro de esta pregunta.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10.- Referencia: anexo 2, párrafo 6, después de la tabla de cotización.

Pregunta: ¿es correcto entender que la declaración de aportación cinco de millar para el fondo impulso Jalisco solicitada dentro del anexo mencionado al rubro de esta pregunta se cumplirá con la presentación del "anexo 5" presentándolo en el orden que se indique en la respuesta por parte de la convocante de la pregunta número 2 de la presente junta de aclaraciones.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11.- Referencia: Anexo 3, "formato de acreditación".

Pregunta: Para darle debido cumplimiento al punto mencionado al rubro de esta pregunta es correcto entender que únicamente en caso de ser persona física la que participe en la licitación deberá presentar los siguientes documentos:

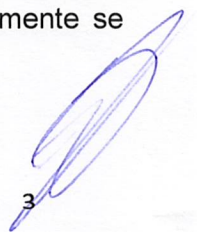
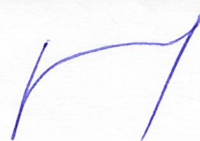
"(...) El representante legal y la persona física en su caso, deberán acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cédula de Registro federal de contribuyentes"

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12.- Referencia: Anexo 3, "formato de acreditación".

Pregunta: Dentro de la información solicitada en el recuadro indicado como "para personas morales" en el anexo mencionado al rubro de esta pregunta, ¿se acepta que únicamente se incluyan los datos de la última reforma o modificación al acta constitutiva?

Respuesta: Es correcta su apreciación.



13.- Referencia: Anexo 3, "formato de acreditación".

Pregunta: En caso de que los datos de registro de mi representada y del poder del representante legal ante el registro público de la propiedad y de comercio no corresponden a los conceptos indicados como "tomo, libro y agregado con número al apéndice" ¿Es correcto entender que deberemos plasmar el folio mercantil con el que mi representada está inscrita ante el registro público de la propiedad y de comercio?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14.- Referencia: Anexo 5, "Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco".

Pregunta: ¿Es correcto entender que se podrá eliminar el segundo párrafo del anexo mencionado al rubro de esta pregunta en dado caso de que no sea voluntad de mi representada realizar la aportación cinco al millar con el objetivo de adaptarlo en el contexto correcto sin que sea causa de desechamiento?

Respuesta: Es correcta su apreciación, no es causal de desechamiento.

15.- Referencia: De las presentes bases de licitación No. OM-68/2021.

Pregunta: ¿Es correcto entender que todos los documentos deberán contener la rúbrica o antifirma del representante legal del licitante, a excepción de aquellos en los que se solicite la firma y nombre completo del representante legal?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16.- Referencia: de las bases de licitación No. OM-68/2021.

Pregunta: los documentos que se solicitan en calidad de originales o copias certificadas para cotejo deberán de presentarse en una carpeta independiente debidamente identificada y ésta a su vez dentro del sobre cerrado junto con la propuesta, la cual será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas a la persona que haya hecho entrega del sobre que contenga la propuesta.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

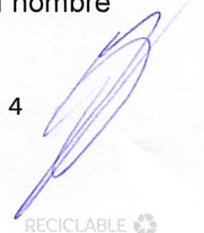

17.-Referencia: de las bases de licitación No. OM-68/2021.

Pregunta: Derivado de que no se contempla la presentación de "precios o costos de reposición de las prendas" que por pérdidas imputables a las unidades tengan que ser pagadas por la autoridad convocante ¿se deberá incluir el listado de dichos precios unitarios por prenda dentro del anexo 2: "cotización"?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

18.-Referencia: de las bases de licitación No. OM-68/2021.

Pregunta: ¿Se acepta que la presentación de los documentos solicitados por la convocante sea la siguiente, una carpeta de tres argollas con la propuesta técnica y económica y una carpeta de tres argollas con los documentos originales o copias certificadas y a su vez las dos carpetas estar dentro de un solo sobre cerrado, sellado con firma del representante legal y con el nombre y número de la licitación?



Respuesta: Se acepta.

19.-Referencia: de las bases de licitación No. OM-68/2021.

Pregunta: ¿Se le pide a la convocante nos indique qué días y en qué horario se deberá prestar el servicio objeto de la presente licitación?

Respuesta: 3 Veces a la semana de Lunes a Domingo, podría ser Lunes, Miércoles y Sábado, Horario de 9:00 horas a las 13:00 horas

20.-Referencia: de las bases de licitación No. OM-68/2021.

Pregunta: Derivado de que no se explica de qué manera se llevara a cabo la entrega y recolecta de ropa hospitalaria se le pide a la convocante se acepte que se separe la ropa sucia por tipo de prenda previo a la llegada de mi representada.

Respuesta: No se acepta la separación de ropa por parte de la dependencia ya que no se cuenta con un espacio adecuado para dicha petición.

El proceso de recolecta de ropa sucia por parte de la dependencia: se realiza por turno, ya que reportan cantidad de ropa sucia en bitácora interna y se lleva al área destinada para la ropa sucia.

Proceso de entrega de ropa limpia a la llegada el licitante entrega las prendas Limpias y en seguida el Licitante cuenta cantidad de prendas sucias en presencia de personal de enfermería de la unidad de Servicios Médicos Municipales.

Son todas las preguntas formuladas.

LCP. Raúl Cuevas Landeros
 Director de Recursos Materiales
 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	MAS LIMPIO, S.A. de C.V.	Alan misael Nuvarrete Sánchez	
2			
3			
4			
5			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OM-68/2021 de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

